



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-81187999- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-81187999- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRIGORÍFICO ONETO Y CIA S.A.I.C., CUIT N° 30500983988, Legajos N° 41 (Distribuidor y Operador Logístico), solicita la designación de la Directora Técnica en el período comprendido desde el 25 de julio de 2022 hasta el 08 de agosto de 2022.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CLEMENTINA BOZIXOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 35.330.543, Matrícula Nacional N° 17.999, como Directora Técnica transitoria de la firma FRIGORÍFICO ONETO Y CIA S.A.I.C., Legajo N° 41, con domicilio en la calle Solís N° 1.950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 25 de julio de 2022 hasta el 08 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-81187999- -APN-DVPS#ANMAT

dc

rp